

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
19 de noviembre de 2019

Original: español

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la comunicación núm. 28/2018***

<i>Comunicación presentada por:</i>	T. H.
<i>Presunta víctima:</i>	La autora
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	9 de abril de 2018
<i>Asunto:</i>	Desalojo por ocupación sin título legal

Reunido el 11 de octubre de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo tomado nota de que, pese a repetidos intentos de contactar la autora se había perdido contacto con ésta, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 28/2018, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Aprobada por el Comité en su 66º periodo de sesiones (30 de septiembre a 18 de octubre de 2019).

